



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compras menores a 3 UTM:

- a) Departamento : JURIDICO *OC 4999*
Requerimiento : Estufa
Fecha : 15 de junio de 2018
Proveedor : Comercial Multicentro Ltda.
RUT :
Valor : \$ 99.990 (IVA incluido)
- b) Departamento : DIDECO *OC 5000 - 5001 - 5002*
Requerimiento : Material de Oficina programa Vínculos
Fecha : 15 de junio de 2018
Proveedor : Emilia Cancino Veloso
RUT :
Valor : \$ 100.330 (IVA incluido)
- c) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO *OC 5003*
Requerimiento : Mesas Plegables
Fecha : 15 de junio de 2018
Proveedor : Sociedad Comercial El Mimbral
RUT :
Valor : \$ 69.980 (IVA incluido)
- d) Departamento : SECPLAN *OC 5004*
Requerimiento : 2 camionadas de ripio Camino El Aroma de Lagunillas
Fecha : 15 de junio de 2018
Proveedor : Sociedad La Horca de Loncomilla
RUT :
Valor : \$47.600 (IVA incluido)
- e) Departamento : SECPLAN *OC 5005*
Requerimiento : 5 camionadas de ripio st. Población Las Rosas de Putagán
Fecha : 15 de junio de 2018

Proveedor : Sociedad La Horca de Loncomilla
RUT :
Valor : \$119.000 (IVA incluido)

Exento del límite
de Registro

DECRETO:

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en los considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".



GSS/CMR/VSP/CMR/AHP/ahp.

N° 411 / DE FECHA 18 / 06 / 2018 /